



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

Por Pretrovicma, S.L. se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para la actividad de estación de servicio en Barrio de la Estación, s/n de Villaquirán de los Infantes, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Gil González.

Lo que, de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá examinarse el expediente por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose las alegaciones que se estimen oportunas.

En Villaquirán de los Infantes, a 10 de junio de 2014.

El Alcalde,
José Daniel Grijalvo Preciado